

BANDO CIERRE DE CALLES

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración, de los actos de las **PROCESIÓN VIRGEN DEL CARMEN CASTILLO ROMERAL**, a celebrar **el domingo 16 de julio de 2023**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

SE PROCEDERÁ AL CIERRE DE ESTAS VÍAS MEDIANTE EL TRANSCURSO DE LA PROCESIÓN DE LA VIRGEN DEL CARMEN.

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
DOMINGO 16/7/2023	Desde las 19:00 horas, hasta finalización del acto/evento.	PROCESIÓN: Recorrido salida de la Iglesia, Calle nuestra Señora del Carmen (PROHIBIDO ESTACIONAR Y DESALOJO DE VEHÍCULOS), Calle León y Castillo, hasta la Avenida de Las Salinas, bajada a la Cofradía de Pescadores y subida por Calle Conde de la Vega Grande, hasta nuevamente la Iglesia.	PROHIBICIÓN DE LA CIRCULACIÓN EN TODO EL RECORRIDO Y DEL ESTACIONAMIENTO SOLAMENTE EN LA CALLE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. (Excepto vehículos Seguridad y Emergencias)

Se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones de los agentes de la Policía Local o personal de la organización destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE – ACCIDENTAL
Fdo.: Don Alejandro Iván Marichal Ramos.